

SUPERINTENDENCIA
DE

COMPAÑIAS
S.A.S.

SEP 17 09:58

SEÑORES SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

RECIBIDO.

JORGE ENRIQUE HERBOZO ALVARADO en mi calidad de representante legal de la compañía **CONSULTORIA EN HIDRAULICA Y GEOCTECNIA C.LTDA. EXP. No 100321**, SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REGISTRAR LA CESION DE PARTICIPACIONES EFECTUADA EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2010 EN INSCRITA EN REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE AGOSTO DEL 2010.

Agradeciendo la atención a la presente,



JORGE ENRIQUE HERBOZO ALVARADO

C.C. 0904289055

O.K.
wi



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"CONSULTORIA EN HIDRAULICA Y GEOTECNIA C.
LTDA. HGE" QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO
FERNANDO SANTIAGO ABAD MONTERO A FAVOR DE
SEÑORA INGENIERA LAURA DESIREE FIRELEI
MARIN ESTEVES Y SEÑOR LUIS ENRIQUE GARZON
QUINTERO.....**



(Cuantía: Indeterminada).....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinte y siete de Julio del dos mil diez, ante mí, Doctor Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen: los señores: **INGENIERO SANTIAGO FERNANDO ABAD MONTERO** de estado civil soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **LUIS ENRIQUE GARZON QUINTERO**; de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo, domiciliado en Guayaquil; y **LAURA DESIREE FIRELEI MARIN ESTEVES** de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, domiciliado en Guayaquil; a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una por la que conste la de **CESION DE PARTICIPACIONES** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTE SANTIAGO FERNANDO ABAD MONTERO**, de estado civil soltero, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS: LUIS ENRIQUE GARZON QUINTERO**; de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo, domiciliado en Guayaquil; y **LAURA DESIREE FIRELEI MARIN ESTEVES** de estado civil soltera, de profesión Ingeniera. **ANTECEDENTES: A)** La compañía de responsabilidad limitada **CONSULTORIA**



HIDRAULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notario Undécimo del Cantón Guayaquil el Doctor Jorge Pini Vernaza, el veinte y cinco de enero del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez y seis de Marzo del dos mil. **B)** Mediante Escritura Pública otorgada el día once de julio de dos mil uno, ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el socio señor Ingeniero Fernando Ernesto Nuñez Lomas, transfirió a favor de la Ingeniera Laura Desiree Marin Esteves un mil participaciones de un mil sucres cada una, de su propiedad que poseía en el capital social de la compañía **C)** La compañía realizo la Conversión, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el Ab. Eduardo Falquez Ayala, el veinte y seis de abril del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de octubre del dos mil dos, **D)** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y seis de julio del dos mil diez se aprobó por unanimidad que se realicen las siguientes transferencias de participaciones conforme se detalla en la siguiente cláusula. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, **SANTIAGO FERNANDO ABAD MONTERO**, cede y transfiere sus seiscientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar a favor de las siguientes personas: diez y ocho (18) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar a favor de **LUIS ENRIQUE GARZON QUINTERO**, y Quinientas Ochenta y dos (582) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar a favor de **LAURA DESIREE FIRELEI MARIN ESTEVES**.

El Cedente expresamente declara que hace ésta transferencia pues ha recibido del cesionario el precio pactado por ellos, a su entera satisfacción y que por lo tanto no tiene reclamo alguno que formularle, ni presente ni de futuro por éste concepto a los cesionarios. **CUARTA: ACEPTACION:** Las partes expresamente declaran que

aceptan las cesiones realizadas por convenir a sus intereses, Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de este



ENRIQUE GARZON QUINTERO, y que ingrese éste último como nuevo socio de la compañía. Los señores LAURA DESIREE FIRELEI MARIN ESTEVES y LUIS ENRIQUE GARZON QUINTERO aceptan las transferencias hechas en su favor. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman al calce.-



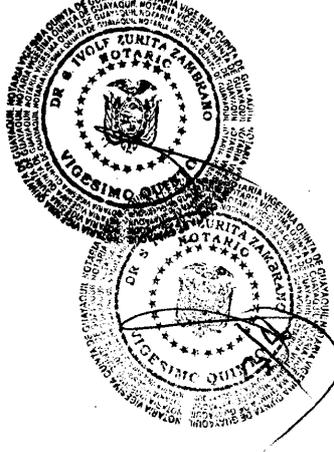
SANTIAGO FERNANDO ABAD MONTERO



LAURA DESIREE FIRELEI MARIN ESTEVES



LUIS ENRIQUE GARZON QUINTERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050029978-0
 ABRAH MONTEO ESPINOSA ESPINOSO

FECHA DE EMISION 21/08/2010

CANTON GUAYAS / GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO 03-010-02032
 REGIONES

GUAYAS / GUAYAS

EDAD / CONCEPCION 40

[Firma]
 FIRMANTE CEDULADO

ECUATORIANA ***** 8334412242
 INDICAT.

SOBRE

SUPLENTE ING. CIVIL

ABRAH MONTEO ESPINOSA

CANTON GUAYAS / 98

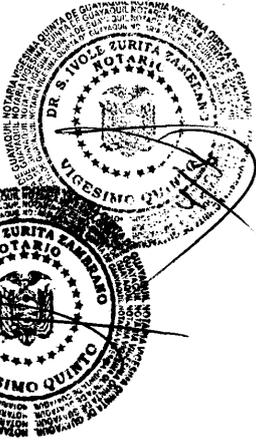
LUGAR DE NACIMIENTO REGIONES
 03-010-02032

FECHA DE CADUCIDAD 02/7/7777

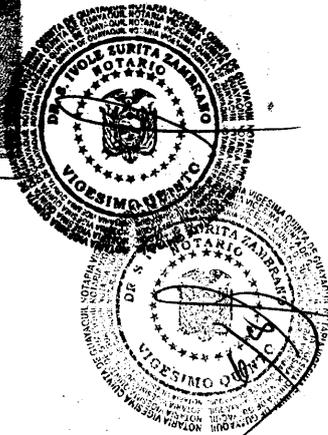
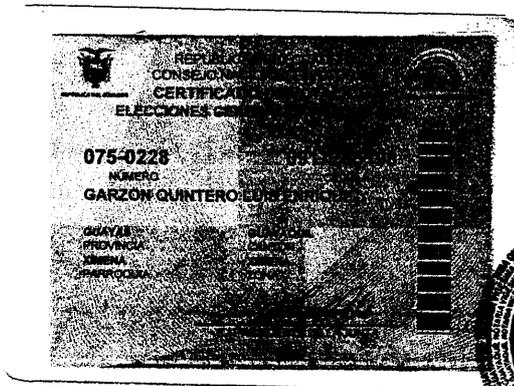
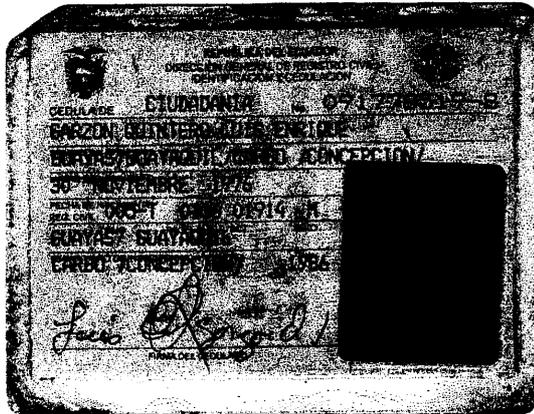
FORMA No.

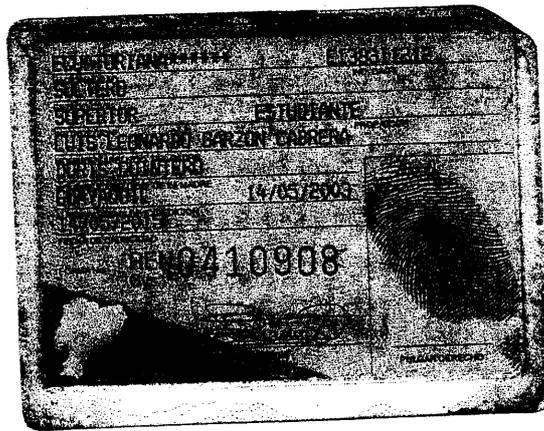
FIRMA DE LA AUTORIDAD

FIRMANTE DERECHO



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

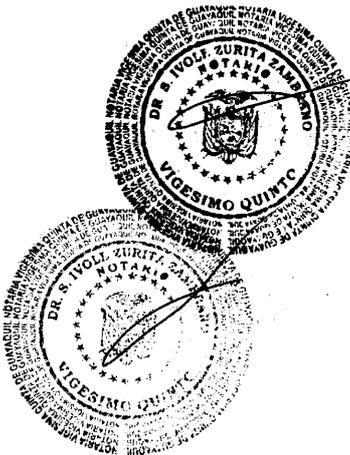




CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIDADANIA No. 09050228140

MARIN ESTEVES LAURA DESIREE FIRELEI /
GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCEPCION /

05 MAYO 1956

000005701 F

GUAYAS / GUAYASQUIL
CARBO / CONCEPCION

P. D. *[Signature]*

EQUATORIANA*****

444444444

INEL DACT.

SECTORS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUTSA MARIN PROF/OCCUP

LEONOR ESTEVES

16/08/2004

REN 0868746

[Signature]

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO
ELECCIONES GENERALES

167-0406

NUMERO

MARIN ESTEVES LAURA DESIREE FIRELEI

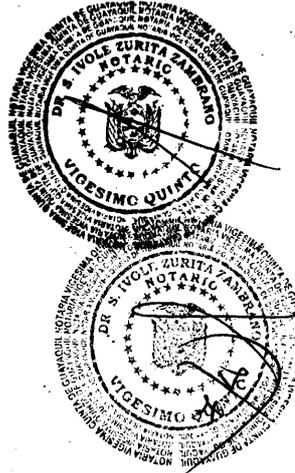
GUAYAS GUAYASQUIL
PROVINCIA CANTON
TARQUI TARQUI
PARROQUIA

[Signature]

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

instrumento, e inserte en su protocolo la certificación exigida por el art. Ciento trece de
Compañías f) Abogada Viviana Garzón Cárdenas registro once mil cincuenta y
seis (HASTA AQUI LA MINUTA) Documento habilitante (ACTA).- Leída esta Escritura
de principio a fin por mi el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en
todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario.-
Doy Fe.-

SANTIAGO F. ABAD MORENO
Ced. Ident. No. 090029378-8
Cert. Vot. No

LUIS ENRIQUE GARZON QUINTANA
Ced. Ident. No. 0917785198
Cert. Vot. No 075-0228



LAURA DESIREE FIRELEI MARIN-ESTEVES
Ced. Ident. No 090502281-0
Cert. Vot. No 167-0406



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL
Diligencia de conformidad con el
Núm. Sts. del Art. 10 del D. S. 2385 publicado en
el R. O. 584 de Abril 12 de 1979 que emplea el
Art. 18 de la Ley Notarial
fotocopia contenida en esta
conforme a su original y
devuelta al interesado.
Guayaquil, -9 AGO 2019

Se otorgó ante esta notaria Vigésima
Quinta del Cantón Guayaquil en fe de
ello confiero esta ¹⁰² copia sellada
certificada y Rubricada por mi en



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 38.973
FECHA DE REPERTORIO: 09/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Agosto del dos mil diez queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTORIA EN HIDRAULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE**, autorizada por el **Dr. Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto**, el día 27 de Julio del 2010, mediante la cual el Sr. **SANTIAGO FERNANDO ABAD MONTERO** cede y transfiere (18) participaciones a **LUIS ENRIQUE GARZON QUINTERO** y (582) participaciones a **LAURA DESIREE FIRELEI MARIN ESTEVES** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 83.547 a 83.557, Registro Mercantil número 15.128. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 14.788 y 121.565 del Registro Mercantil del 2.000 y 2.003 en su orden, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38973



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ABAD MONTERO SANTIAGO FERNANDO	18	GARZON QUINTERO LUIS ENRIQUE
ABAD MONTERO SANTIAGO FERNANDO	582	MARIN ESTEVES LAURA DESIREE FIRELEI



De conformidad con lo dispuesto en

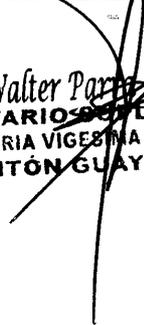
el artículo cincuenta de la Ley de Registro, se rectifica la razón de inscripción que antecede, en el sentido de que, por error, se hizo constar: las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; siendo lo correcto: queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía CONSULTORIA EN HIDRAULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE, autorizada por el Dr. Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto, el día 27 de Julio del 2010, mediante la cual el Sr. SANTIAGO FERNANDO ABAD MONTERO cede y transfiere (18) participaciones a LUIS ENRIQUE GARZON QUINTERO y (582) participaciones a LAURA DESIREE FIRELEI MARIN ESTEVES todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 83.547 a 83.557, Registro Mercantil número 15.126.- Queda anotado al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de octubre del dos mil diez.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA QUINTA
Certifico: Que la presente copia es
igual al original en una hoja útil presentada
ante mí y devuelta al interesado.
Guayaquil, - 6 OCT 2010




Ab. Walter Parra Mazon
NOTARIO VIGESIMA QUINTA
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL